

RESOLUCIÓN No. 546 DE 2026
(2 DE OCTUBRE)

Por la cual se aprueba el calendario de Evaluación Docente B 2026

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo 095 y 096 de 31 de octubre de 2000, se reglamentó el proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

Que en el Acuerdo 095 de octubre de 2000, Artículo 5, establece que: “El organismo encargado de llevar a cabo la evaluación de la labor académica de los docentes es el Comité Curricular de cada programa

Que, en precitado acuerdo, en el artículo décimo, establece que la evaluación docente se realizará una vez por semestre. En el caso de los programas anuales se realizarán dos evaluaciones en épocas coincidentes con los demás programas.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Evaluación Docente para el periodo B2026, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES PERIODO ACADÉMICO B2026 – EXCEPTO DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y PROGRAMAS UNIVERSIDAD DE NARIÑO MUNICIPIO DE TUMACO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA			
Designación de los profesores responsables de la aplicación de los instrumentos que deben diligenciar los estudiantes, y determinación de los calendarios de aplicación de los instrumentos de los estudiantes en cada Programa.	Directores de Programa y Departamento	7 DE OCTUBRE	9 DE OCTUBRE
APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS			
Habilitación del sistema de evaluación docente a través de la plataforma Sapiens.	Vicerrectoría Académica	13 DE OCTUBRE	13 DE OCTUBRE
Diligenciamiento de los formatos (estudiantes, directores de departamento, homólogos, autoevaluación) para evaluación de docentes a través de la plataforma Sapiens.	Directores de Programa y Departamento	13 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE
PROCESAMIENTO			
Cierre del sistema de evaluación docente.	Vicerrectoría Académica		30 DE OCTUBRE (12:00 PM)
Publicación de los resultados consolidados.	Sección de Sistemas de Información	3 DE NOVIEMBRE	3 DE NOVIEMBRE



RESOLUCIÓN No. 546 DE 2026
(2 DE OCTUBRE)

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Análisis de la información consolidada.	Comités Curriculares	4 DE NOVIEMBRE	9 DE NOVIEMBRE
Notificación de los resultados de la evaluación a cada docente.	Directores de Programa y Departamento	9 DE NOVIEMBRE	11 DE NOVIEMBRE
Presentación de inconformidades por parte de los docentes respecto a la evaluación obtenida	Directores de Programa y Departamento	11 DE NOVIEMBRE	13 DE NOVIEMBRE
Respuesta a las inconformidades de los docentes	Directores de Programa y Departamento	17 DE NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE
Presentación y concertación ante el comité curricular de planes de mejoramiento elaborados por los docentes con valoración de transición, debilidad y gran debilidad. Se adjunta formato.	Directores de Programa y Departamento y Docentes	23 DE NOVIEMBRE	25 DE NOVIEMBRE
META DE EVALUACIÓN			
Envío del Manual de Indicador de Evaluación Docente debidamente firmado a Vicerrectoría Académica, al correo electrónico indicadores.academica@udenar.edu.co	Comité Curricular y Consejo de Facultad	27 DE NOVIEMBRE	27 DE NOVIEMBRE
Valoración de los resultados del proceso de evaluación.	Vicerrectoría Académica.	ENERO 2027	ENERO 2027

Artículo 2. - Aprobar el calendario de Evaluación Docente para el periodo B2026, para el Departamento de Medicina y programas ofertados en el municipio de Tumaco, donde las asignaturas son ofrecidas a través de módulos, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES PERIODO ACADÉMICO B2026 DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y PROGRAMAS OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DONDE LAS ASIGNATURAS SON OFRECIDAS A TRAVÉS DE MÓDULOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA			
Designación de los profesores responsables de la aplicación de los instrumentos que deben diligenciar los estudiantes, y determinación de los calendarios de aplicación de los instrumentos de los estudiantes en cada Programa.	Directores de Programa y Departamento	23 DE NOVIEMBRE	23 DE NOVIEMBRE
APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS			
Habilitación del sistema de evaluación docente a través plataforma Sapiens.	Vicerrectoría Académica	25 DE NOVIEMBRE	25 DE NOVIEMBRE
Diligenciamiento de los formatos (estudiantes, directores de departamento, homólogos, autoevaluación) para evaluación de docentes a través de la plataforma Sapiens.	Directores de Programa y Departamento	25 DE NOVIEMBRE	4 DE DICIEMBRE



RESOLUCIÓN No. 546 DE 2026
(2 DE OCTUBRE)

PROCESAMIENTO			
Cierre del sistema de evaluación docente.	Vicerrectoría Académica		4 DE DICIEMBRE (12:00 PM)
Publicación de los resultados consolidados.	Sección de Sistemas de Información	9 DE DICIEMBRE	9 DE DICIEMBRE
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Análisis de la información consolidada.	Comités Curriculares	10 DE DICIEMBRE	11 DE DICIEMBRE
Notificación de los resultados de la evaluación a cada docente.	Directores de Programa y Departamento	11 DE DICIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
Presentación de inconformidades por parte de los docentes respecto a la evaluación obtenida	Directores de Programa y Departamento	15 DE DICIEMBRE	17 DE DICIEMBRE
Respuesta a las inconformidades de los docentes	Directores de Programa y Departamento	18 DE DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE
Presentación y concertación ante el comité curricular de planes de mejoramiento elaborados por los docentes con valoración de transición, debilidad y gran debilidad. Se adjunta formato.	Directores de Programa y Departamento y Docentes	18 DE DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE
META EVALUACIÓN			
Envío del Manual de Indicador de Evaluación Docente debidamente firmado a Vicerrectoría Académica, al correo electrónico indicadores.academica@udenar.edu.co	Comité Curricular y Consejo de Facultad	22 DE DICIEMBRE	22 DE DICIEMBRE
Valoración de los resultados del proceso de evaluación.	Vicerrectoría Académica.	ENERO 2027	ENERO 2027

Artículo 3. - Facultades y Departamentos anotarán lo de su cargo, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 2 días del mes de octubre de 2026.


GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: Bibiana Muñoz HO., Secretaria Vicerrectoría Académica.